



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 1.287 kW. Expte.: GE-M/61/07. (2008060604)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Albiasa Solar, S.L., con domicilio en C/ San Vicente n.º 8, Edificio Albia II, 1.ª planta, Bilbao (Vizcaya), solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de: Albiasa Solar, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 1.287 kW nominales, constituida por 13 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 20.000/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - 13 C.T. de tensión de 100 kVA, de relación de transformación 20.000/400 V.
 - Centro de seccionamiento de media tensión.
 - Red de M.T. formada por un anillo subterráneo de interconexión entre los 13 centros de transformación y el centro de seccionamiento, de 1.256 metros de longitud.
 - Línea subterránea de evacuación, de 20 kV y 50 m de longitud. Partirá del centro de seccionamiento y conectará en la línea de 20 kV denominada Almaraz-Almaraz Pueblo, propiedad de Iberdrola Distribución, S.A.U., mediante un nuevo apoyo, en el que se realizará el entronque aéreo-subterráneo y que se insertará entre los apoyos 2034 y 2033 existentes.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Paraje "Pozo Abajo", polígono 501, parcela 234, del término municipal de Casatejada (Cáceres).
- Promotor: Albiasa Solar, S.L.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 12 de diciembre de 2007.

El Director General de Planificación
Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

• • •